



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

08 MAYO 2018

Acta N° 22

Res. N° 24

Exp. 2018-25-1-000430

Bkg

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, referidas a la competencia anual denominada "Torneo Oficial de Fútbol Inter Liceal del Uruguay", a realizarse en el presente año en Montevideo.

RESULTANDO: Que la citada Asociación solicita el auspicio de la ANEP en dicho torneo y señala que el evento contribuye con la recreación física y mental de un alto número de estudiantes de diversas zonas del país.

CONSIDERANDO: I) Que la Inspección de Educación Física del Consejo de Educación Secundaria informa que la propuesta planteada es pertinente y expresa que es necesario realizar una coordinación adecuada, a efectos de evitar la superposición de actividades con otras disciplinas deportivas que se desarrollan en el ámbito educativo.

II) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que el torneo tiene un propósito social y deportivo, en el que los estudiantes tendrán la oportunidad de competir en forma organizada y conformar sus respectivos equipos representativos de cada liceo, fomentando así la integración entre los jóvenes y reforzando el vínculo con el centro docente.

III) Que por lo expuesto se sugiere declarar de interés institucional el evento de referencia, tomando en cuenta lo sugerido por la Inspección de Educación Física.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

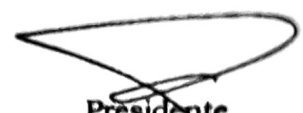
1) Declarar de interés institucional el "Torneo Oficial de Fútbol Inter Liceal del Uruguay", a realizarse en el presente año en Montevideo.

2) Hacer saber a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur que deberá tener en cuenta lo señalado por la Inspección de Educación Física del Consejo de Educación Secundaria, en cuanto a la necesidad de realizar una coordinación adecuada y pertinente, a los efectos de

evitar la superposición de actividades con otras disciplinas deportivas que se desarrollan en el ámbito educativo.

Comuníquese a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos.


Dra. Beatriz DOS SANTOS YAMOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
MIEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Nello Montenegro
Presidente
Comité Directivo Central
Administración Nacional de Exámenes Nacionales